

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Sábado 9 de diciembre de 2017 Sec. IV. Pág. 89234

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

72118 LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón Letrado de la Administración de Justicia Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo,

Anuncia:

1. Que en la Sección I de la Declaración de Concurso 0000987/2017, instando por el Procurador Sr. Cabo Silva referente al deudor Compañía Inmobiliaria Carballal, S.L.U., con CIF B15202849, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados e la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 23 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088207-1